



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 97 De Viernes, 9 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301620110009000	División Material Y Venta De La Cosa En Común	Luis Fernando Ramirez Delgado Y Otros	Jorge Enrique Bernal Corredor, Maria Miriam Zapata Diaz	08/06/2023	Auto Concede Termino - 1. Córrase Traslado Del Trabajo De Partición A Las Partes Por El Término De Cinco (5) Días, Dentro Del Cual Podrán Formular Sus Objeciones.

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 9 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7ab3d027-b9bb-4992-abdd-dfaeb40637c7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 97 De Viernes, 9 De Junio De 2023



08001418901620210029400	Ejecutivo Singular	Compania Afianzadora Sas	Francisco Mateu Garcia Renteria	08/06/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1. Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. 2. Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.3. Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 320.000,00.4. Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.
-------------------------	--------------------	--------------------------	---------------------------------	------------	---

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 9 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7ab3d027-b9bb-4992-abdd-dfaeb40637c7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 97 De Viernes, 9 De Junio De 2023



08001418901620210014800	Ejecutivo Singular	Coninsa Ramon H Sa	Ofelmida Sandoval Espinel	08/06/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1. Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. 2. Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.3. Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De _1.600.000,Oo.4. Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.
-------------------------	--------------------	--------------------	---------------------------	------------	--

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 9 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7ab3d027-b9bb-4992-abdd-dfaeb40637c7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 97 De Viernes, 9 De Junio De 2023



08001418901620210029300	Ejecutivo Singular	Cooperativa Aspen	Jorge Eliecer Rodelo Luna, Rosa Maria Chavez De Cardozo	08/06/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1. Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. 2. Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.3. Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De _700.000,Oo. 4. Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.
-------------------------	--------------------	-------------------	---	------------	---

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 9 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7ab3d027-b9bb-4992-abdd-dfaeb40637c7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 97 De Viernes, 9 De Junio De 2023



08001418901620210028700	Ejecutivo Singular	Fondo Nacional De Ahorro Carlos Lleras Restrepo	Alexis Javier Leon Fernandez	08/06/2023	Auto Decide - 1. Téngase En Cuenta Que El Demandado Alexis Javier León Fernández, Se Encuentra Notificado Personalmente Del Mandamiento De Pago, El Día 31 De Octubre De 2022, Quién Dentro De La Oportunidad Legal No Contestó La Demanda Ni Propuso Excepciones.2. Requerir A La Parte Demandante Para Que Aporte Al Expediente Certificado De Tradición Del Inmueble Identificado Con Fmi N040-113046 Donde Conste La Inscripción De La Medida Cautelar De Embargo, Previo A Continuar Con El Trámite Del Proceso.
-------------------------	--------------------	---	------------------------------	------------	---

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 9 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7ab3d027-b9bb-4992-abdd-dfaeb40637c7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 97 De Viernes, 9 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620210042600	Ejecutivo Singular	Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo	Luis Valega Arrieta	08/06/2023	Auto Rechaza - 1. Rechazar La Presente Demanda, Por Las Razones Expuestas.2. Sin Lugar A La Devolución De La Presente Demanda Y Sus Anexos, Puesto Que Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor.

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 9 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7ab3d027-b9bb-4992-abdd-dfaeb40637c7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 97 De Viernes, 9 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620220017100	Ejecutivo Singular	Jorge Navarro Chavez	Cesar Ramirez Sanchez, Jorge Enrique Diaz Palacios	08/06/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1.- Decretar El Embargo De Bien Inmueble Ubicado En La Ciudad La Mesa, Cundinamarca, Lote De Terreno # 2 El Eco, Identificado Con La Matrícula Inmobiliaria # 166 -106257, De Propiedad Del Deudor Jorge Diaz Palacios Identificado Con La Cédula De Ciudadanía Número 6.770.538. Ofíciase En Tal Sentido A La Oficina De Registro De Instrumentos, Correspondiente.

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 9 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7ab3d027-b9bb-4992-abdd-dfaeb40637c7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 97 De Viernes, 9 De Junio De 2023



08001418901620230006100	Ejecutivo Singular	Mibanco - Banco De La Microempresa De Colombia S.A	Ariel Cordoba Zabala	08/06/2023	Auto Decide - 1. Téngase En Cuenta Que El Demandado Ariel Córdoba Sabalza, Se Encuentra Notificado Personalmente Del Mandamiento De Pago, El Día 4 De Mayo De 2023, Quién Dentro De La Oportunidad Legal No Contestó La Demanda Ni Propuso Excepciones.2. Requerir A La Parte Demandante Para Que Aporte Al Expediente Certificado De Tradición Del Inmueble Identificado Con Fmi N040-539748 Donde Conste La Inscripción De La Medida Cautelar De Embargo, Previo A Continuar Con El Trámite Del Proceso.
-------------------------	--------------------	--	----------------------	------------	--

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 9 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7ab3d027-b9bb-4992-abdd-dfaeb40637c7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 97 De Viernes, 9 De Junio De 2023



08001418901620230007500	Ejecutivo Singular	Seguros Comerciales Bolivar S.A	Yuranis Del Carmen Valdez Donado	08/06/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1. Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. 2. Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.3. Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De _700.000,Oo.4. Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.
-------------------------	--------------------	---------------------------------	----------------------------------	------------	--

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 9 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7ab3d027-b9bb-4992-abdd-dfaeb40637c7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 97 De Viernes, 9 De Junio De 2023



08001418901620220099700	Ejecutivo Singular	Sin Filtro S.A.S	Gocargo S.A.S, Top Carga S.A.S.	08/06/2023	Auto Decide - Primero: Aceptar El Desistimiento Del Recurso De Reposición Interpuesto Contra El Auto De Fecha 24 De Enero De 2023, Por Los Motivos Expuestos En Este Proveído. Segundo: No Acceder Al Retiro De La Demanda, Conforme A Lo Dispuesto En El Auto De Fecha 24 De Enero De 2023. Tercero: Por Secretaría, Dese Cumplimiento A Lo Dispuesto En El Numeral 2 Del Auto De Fecha 24 De Enero De 2023.
08001418901620210011100	Ejecutivo Singular	Sociedad Inversiones Bello Crediya Ltda	Jorge Luis Mercado Narvaez	08/06/2023	Auto Ordena - 1. Ordenar El Retiro De La Presente Demanda, Conforme Las Razones Expuestas.2. Ordenar La Cancelación Y

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 9 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7ab3d027-b9bb-4992-abdd-dfaeb40637c7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 97 De Viernes, 9 De Junio De 2023



				Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Proceso, Y De Encontrarse Embargado El Remanente Poner A Disposición Del Despacho Correspondiente. Oficiese De Conformidad.3. Sin Condena Al Pago De Perjuicios, Por Lo Expuesto En Este Proveído.4. Sin Lugar A La Devolución De La Presente Demanda Y Sus Anexos, Puesto Que Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 9 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7ab3d027-b9bb-4992-abdd-dfaeb40637c7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 97 De Viernes, 9 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300420110114200	Ordinario	Amalia Elvira Barrios De Miranda	Banco Davivienda S.A	08/06/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Del Memorial De Fecha 6 De Junio De 2023, Allegado Por La Parte Demandada, Póngase En Conocimiento A La Parte Demandante.

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 9 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7ab3d027-b9bb-4992-abdd-dfaeb40637c7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 97 De Viernes, 9 De Junio De 2023



08001405300420110114200	Ordinario	Amalia Elvira Barrios De Miranda	Banco Davivienda S.A	08/06/2023	Auto Ordena - 1. Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior.2. Téngase Por Incorporado Al Expediente El Cuaderno De Las Actuaciones De Segunda Instancia.
08001405300420050008200	Procesos Ejecutivos Hipotecarios O Prendarios	Banco Bbva Colombia	Jorge Luis Orozco Moreno, Onix Del Pilar Martinez Murillo	08/06/2023	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Dar Por Terminado El Presente Proceso Ejecutivo Por Pago Total De La Obligación, De Conformidad A Lo Expuesto En La Parte Motiva.2. Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Proceso, Y De Encontrarse Embargado El Remanente

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 9 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7ab3d027-b9bb-4992-abdd-dfaeb40637c7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 97 De Viernes, 9 De Junio De 2023



Poner A Disposición Del Despacho Correspondiente. Oficiese De Conformidad.3. Hágase Entrega A La Parte Demandante Jorge Orozco Moreno Y Ónix Martínez Murillo, De Los Depósitos Judiciales Que Obren Consignados Por Cuenta De Este Proceso Por La Suma De 927.173,87, Oo., Tal Como Se Manifestó En La Solicitud, La Cual Se Encuentra Coadyuvada Por Ambas Partes. Por Secretaría De Ser Necesario, Realícese El Fraccionamiento De Los Depósitos Judiciales Susceptibles De Pago. 4. Cumplido Lo Ordenado En El Numeral Anterior,

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 9 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7ab3d027-b9bb-4992-abdd-dfaeb40637c7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 97 De Viernes, 9 De Junio De 2023



Hágase Entrega Del Excedente De Los Depósitos Judiciales Por Cuenta Del Presente Proceso A Quienes Se Les Hubiere Descotado. Por Secretaría Procédase De Conformidad.5. Sin Costas Por Solicitud De Las Partes.6. Archivar El Presente Proceso.

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 9 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7ab3d027-b9bb-4992-abdd-dfaeb40637c7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 97 De Viernes, 9 De Junio De 2023



08001418901620210036600	Verbales De Minima Cuantia	Danys Margarita Duran Contreras	Nelly Vasquez De Londoño, Personas Que Se Crean Con Derechos O Terceros Indeterminados , Herederos Determinados E Indeterminados De Juan Manuel Contreras Rodriguez	08/06/2023	Auto Reconoce - 1. Acéptese La Renuncia De Poder Que Hace El Doctor Edwin Alfonso Rodriguez Peña, Del Poder Conferido Por El Demandante.2. Reconocer Personería Al Doctor Rafael Santos Castillo Redondo, Como Apoderado Judicial Del Demandante, En Los Términos Y Efectos Del Poder Conferido.
08001418901620190065100	Verbales Sumarios	Amparo Soto Garcia	Santiago Guillermo Martnez Tarrifa, Maria Victoria Geliz Hernandez	08/06/2023	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: Tener Al Señor Juan Rufino Cuervo Soto, Como Sucesor Procesal De La Parte Demandante, Conforme A Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveido. Segundo: Tener Por Revocado El Poder

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 9 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7ab3d027-b9bb-4992-abdd-dfaeb40637c7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 97 De Viernes, 9 De Junio De 2023



Conferido Al Abogado
Roberto Saavedra
Villalobos, De Acuerdo A
Las Consideraciones
Expuestas.Tercero:
Reconocer Personería A La
Abogada Andrea Marcela
Torre Zúñiga, Como
Apoderada Judicial De La
Parte Demandante, En Los
Términos Y Efectos Del
Poder Conferido.Cuarto:
Aceptar El Desistimiento
Del Recurso De Reposición
Interpuesto La Parte
Demandante, En Contra
Del Auto De Fecha 24 De
Noviembre De 2021,
Conforme A Las Razones
Expuestas En La Parte
Motiva. Quinto: Por
Secretaría, Dese
Cumplimiento A Lo

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 9 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7ab3d027-b9bb-4992-abdd-dfaeb40637c7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 97 De Viernes, 9 De Junio De 2023



Dispuesto En Los
Numerales 2, 3 Y 4 De
Providencia De Fecha 24
De Junio De 2021.

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 9 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7ab3d027-b9bb-4992-abdd-dfaeb40637c7